



Impacto de la pandemia de COVID-19 en la industria de los gimnasios en Chile.

Autoras

Marcela Cáceres Lara
Email: mcaceres@bcn.cl
Tel.: (56) 32 226 3934

Yahel Gutiérrez
Email: ygutierrez@bcn.cl
Tel.: (56) 32 226 3125

Nº SUP: 127718

Resumen

La industria de los gimnasios y el *fitness*, ha sido uno de los sectores más perjudicados por la crisis económica, sanitaria y social provocada por el COVID-19. A causa de las medidas adoptadas por los gobiernos como una forma de contener la transmisión del coronavirus, las instalaciones han permanecido cerradas al público durante un largo periodo de tiempo. No obstante, a pesar de la falta de ingresos, mantienen numerosas obligaciones de pago.

En Chile, los ingresos de la industria de gimnasios han caído hasta un 80% —según Alex Wiesner vocero de la industria— durante los últimos meses de pandemia. De igual forma, el 90% de los 10 mil trabajadores del sector, se encuentran acogidos a la Ley de Protección del Empleo y el resto con jornada reducida. Gran parte de este mercado cuenta con financiamiento de instituciones bancarias, por lo cual han solicitado apoyo al sector financiero con créditos más flexibles y cuotas diferidas, ya que tendrán muy poca capacidad de pago para los próximos 12 meses.

Según datos del INE, el Índice de Ventas del sector de actividades artísticas y recreación, que incluye a los gimnasios, se contrajo un 81,3% respecto al mismo período del año anterior y anotó una variación acumulada de - 49,6% a julio de 2020. Por otra parte, el 55,36% de los empleos vinculados a este sector se han perdido solo en un año debido al cierre de las instalaciones.

Si bien aún no existe una fecha específica para su reapertura, el Plan Paso a Paso, estrategia gradual del Gobierno para enfrentar la pandemia, contempla la apertura de los gimnasios en la etapa 5 de apertura avanzada, con un 50% de su capacidad.

En el contexto internacional, Estados Unidos, estima una pérdida económica del sector por más de US\$10 mil millones con más de 700.000 mil puestos de trabajo en riesgo. Mientras, en España la facturación de los gimnasios disminuyó en un 96% en abril y mayo, con relación a los mismos meses de 2019.

Debido a la crisis, algunos países, como Colombia, Paraguay y el Estado de Georgia, en los Estados Unidos, han adoptado protocolos para la reapertura de los gimnasios y centros de acondicionamiento físico.

Introducción

Muchos países adoptaron el cierre de gimnasios, junto con restaurantes, cines y otras instalaciones como una forma de contener la propagación de la pandemia de COVID-19. De acuerdo con Forbes, “se estima que a nivel mundial, 2 de cada 3 gimnasios se vieron obligados a suspender operaciones como consecuencia de la pandemia”¹. La industria del *fitness* está pasando por un periodo complicado que ha puesto en riesgo la supervivencia de muchos negocios, con gimnasios a punto de cerrar, otros en quiebra, cadenas que contemplan enormes pérdidas y el desempleo convirtiéndose en una perspectiva muy real para muchos miles de entrenadores y personal de apoyo. A ello se une que la crisis sanitaria, podría provocar que descienda considerablemente el número de aquellos que regresen a los gimnasios por temor al contagio.

En nuestro país, las cifras hablan de 90% de los 10 mil trabajadores del sector acogidos a la Ley de Protección del Empleo y el resto con jornada reducida². Con medidas de higiene similares y en distintas etapas de avance de la enfermedad, gimnasios en diversos países han comenzado a abrir sus puertas. En Chile, si bien aún no hay una fecha específica para su reapertura, el Plan Paso a Paso, estrategia del Gobierno para enfrentar la pandemia, contempla la apertura de los gimnasios en la etapa 5 de apertura avanzada, con un máximo de un 50% de su capacidad.

En este contexto, el objetivo del documento es entregar un panorama sobre el impacto que ha tenido la pandemia del coronavirus en la industria de los gimnasios en Chile, en términos económicos y con relación al empleo, así como las medidas adoptadas por la autoridad para contener la transmisión de la enfermedad cuando estos vuelvan a operar.

El documento se estructura en capítulos. En el primero, se abordarán los riesgos de contagio en el gimnasio, incluido el Protocolo de Manejo y Prevención Ante COVID-19 en Gimnasios Abiertos al Público. En el segundo, se revisará la situación e impacto económico en la industria de gimnasios en Chile a raíz de la pandemia, y que contempla antecedentes económicos de la industria previos a la crisis sanitaria, evolución de la actividad económica, variación en el empleo y tamaño de las empresas en el sector económico de actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas. Por su parte, en el tercero, se presentará experiencia comparada, es decir, la situación e impacto económico internacional en la industria de gimnasios, tomando en cuenta antecedentes previos a la crisis y protocolos para operación de los gimnasios en Colombia, Paraguay y Georgia (Estados Unidos).

Cabe destacar, que en los datos recopilados se ha omitido información desagregada por el mercado de gimnasios y/o deporte por no encontrarse en el buscador, dificultando su comparación. Por lo tanto, se presentan estadísticas consolidadas por actividad económica y variación de acuerdo con el índice de ventas (IVS). Además se señala, que no hay cifras oficiales en todos los países, por lo tanto la información fue construida con muestras de datos generadas por centros de estudios de universidades, miembros de asociaciones y clubes deportivos, consultoras privadas y medios de prensa, a nivel global.

¹ De offline a online, un nuevo universo para los gimnasios. Forbes. 28 de Junio de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2l9h8> (Septiembre, 2020)

² Molina, Tomás. Gimnasios en Chile piden iniciar proceso de reapertura y se defienden de reclamos por cobros automáticos. El Mercurio. 15 de Junio de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2l9h9> (Septiembre, 2020)

I. Riesgo de contagio de COVID-19 en los gimnasios

El ejercicio físico regular conlleva una serie de beneficios para la salud, independientemente de la edad, el sexo o la capacidad física. Ayuda a combatir las enfermedades, a controlar el peso, mejora el estado del ánimo, aumenta la energía y promueve un mejor sueño³. Se puede practicar en el hogar, al aire libre o en el gimnasio. El año 2018, en Chile, se calculaban unas 490 mil personas inscritas en estos recintos⁴, situación que cambió radicalmente producto de la crisis sanitaria provocada por el coronavirus.

En nuestro país, como en muchos otros, se adoptó el cierre de los gimnasios, junto con restaurantes, cines y otras instalaciones como una forma de contener la propagación de la pandemia de COVID-19. Dos días después que se decretara el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por calamidad pública, a raíz de la pandemia del COVID-19, el Ministerio de Salud expidió la resolución N° 200 por la cual se dispuso el cierre de los gimnasios abiertos al público. Posteriormente, aprobó las resoluciones 203, 212, 394, 591, también con directrices en este sentido. La resolución N°591, además, dispone el Plan "Paso A Paso"⁵, señalando que las medidas sanitarias a que se refiere, se realizarán en cinco pasos: (1) cuarentena, (2) transición, (3) preparación, (4) apertura inicial y (5) apertura avanzada, de acuerdo con los criterios que defina la autoridad sanitaria. En relación con los gimnasios se menciona que en la etapa número 5 de apertura avanzada, se permitirá el funcionamiento de gimnasios abiertos al público y con un máximo de 50% de su capacidad⁶. No obstante, cabe señalar que el mismo plan autoriza en el paso 3 de preparación, las actividades deportivas en lugares públicos y privados, permitiendo para aquellas de naturaleza colectiva, una concentración máxima de 5 personas en lugares cerrados. Así también, el paso 4 de apertura inicial, aumenta el aforo para las actividades colectivas en sitios cerrados a 10 personas⁷.

Para Michael Ryan, Director de Emergencias de la OMS, lo recomendable para los lugares con un alto nivel de transmisión comunitaria como los gimnasios, es que se mantengan cerrados. Esto, porque "la gente se mezcla en un ambiente cerrado, realizando una actividad que produce gotas de secreción, como respirar rápido y gritar. En esta pandemia los gimnasios han demostrado tener altos niveles de transmisión, pero si no hay enfermedad en la comunidad, el gimnasio es seguro". No obstante, agrega que "los gimnasios no son más peligrosos que cualquier otro lugar en el que nos reunamos sin mascarilla"⁸.

³ Ejercicio: Siete beneficios de la actividad física regular. *Mayo Clinic*. Disponible en: <http://bcn.cl/2lchm> (Septiembre, 2020)

⁴ Mercado de gimnasios: Sólo el 60% de los matriculados asiste regularmente. Emol. 15 de Enero de 2018. Disponible en: <http://bcn.cl/2lchr> (Septiembre, 2020)

⁵ Resolución 591 Exenta Dispone Medidas Sanitarias que Indica por Brote de COVID-19 y Dispone Plan "Paso A Paso". Subsecretaría de Salud Pública. Ministerio de Salud. 23 de Julio de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2f76t> (Septiembre, 2020)

⁶ En ningún caso podrá excederse el aforo establecido en el literal b del artículo 70, respecto del cual se permitirá la realización o participación en eventos y actividades sociales y recreativas con un máximo de 100 personas en lugares cerrados y 200 personas en lugares abiertos, debiendo cumplirse con lo establecido en los acápite V y VI del Capítulo I de la resolución.

⁷ Op. Cit. Resolución 591 Exenta Dispone Medidas Sanitarias que Indica por Brote de COVID-19 y Dispone Plan "Paso A Paso".

⁸ COVID, gimnasios, hambre en América Latina, turismo...Las noticias del miércoles. Noticias ONU. Organización de las Naciones Unidas. 29 de Julio de 2020. Disponible: <http://bcn.cl/2l9ha> (Septiembre, 2020)

En el estudio denominado *Disease Associated with Fitness Dance Classes, South Korea*, los investigadores detectaron 112 personas infectadas con COVID-19 asociado a las clases de baile en 12 instalaciones deportivas. Se constató que los instructores y los estudiantes se reunieron sólo durante las clases que duraron 50 minutos 2 veces por semana, y no tuvieron contacto fuera de éstas. La mayoría de los casos (50,9%) resultaron de la transmisión de los instructores a los participantes de las clases de *fitness*; 38 casos (33,9%), en la familia de los instructores y estudiantes; y 17 casos (15,2%) en reuniones con compañeros de trabajo o conocidos.

De acuerdo con los investigadores, las características que podrían haber llevado a la transmisión desde los instructores incluyen grandes tamaños de las clases, espacios pequeños y la intensidad de los entrenamientos. Asimismo, la atmósfera húmeda y cálida en una instalación deportiva junto con el flujo de aire turbulento generado por el ejercicio físico intenso, puede causar una transmisión más densa de gotas aisladas. Las clases en las que se identificaron casos secundarios de COVID-19 incluían de 5 a 22 estudiantes en una sala de 60 m² durante 50 minutos de ejercicio intenso. No se encontraron casos en clases con menos de 5 participantes en el mismo espacio⁹.

Por su parte, un estudio nacional realizado la *International Health, Racquet & Sportsclub Association* (IHRSA) y MXM, empresa especializada en el seguimiento de miembros dentro de la industria del *fitness* en Estados Unidos, confirmó que era seguro efectuar ejercicios en el gimnasio y no contribuía a la diseminación del COVID-19. Lo anterior, luego de que ambas entidades examinarán y compararan, desde el 1 de mayo al 6 de agosto, los datos de registro de los miembros (número de visitas al gimnasio) de 2.873 gimnasios, clubes deportivos y centros de *fitness* boutique en todo el país, con tasas de infección auto-reportadas. Después de casi 50 millones de consultas, el estudio encontró que un 0,0023 % nominal resultó positivo para COVID-19. Se señaló que los gimnasios de todo el país contaban con sólidas medidas de seguridad para COVID-19 y no había ninguna evidencia de que los casos positivos se hubiesen originado en los propios gimnasios¹⁰.

1. Protocolo de manejo y prevención ante COVID-19 en gimnasios abiertos al público en Chile

El gobierno de Chile ha elaborado protocolos de prevención para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19 en distintos sectores, los cuales contienen medidas obligatorias determinadas por la Resolución N° 591 del Ministerio de Salud.

El **Protocolo de Manejo y Prevención Ante COVID-19 en Gimnasios Abiertos al Público**¹¹, tiene por objeto establecer medidas para poner en práctica en las zonas de salas de ejercicios con o sin

⁹ Jang, S., Han, S., & Rhee, J. (2020). *Cluster of Coronavirus Disease Associated with Fitness Dance Classes, South Korea*. *Emerging Infectious Diseases*, 26(8), 1917-1920. Disponible en: <http://bcn.cl/2I9hi> (Septiembre, 2020)

¹⁰ *National Study Confirms It's Safe To Work Out At The Gym: Current Data Shows No Evidence of COVID-19 Spread in Gyms*. *CISION PR Newswire*. 2 de Septiembre de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2I9hk> (Septiembre, 2020)

¹¹ Protocolo de Manejo y Prevención Ante COVID-19 en Gimnasios Abiertos al Público. Gobierno de Chile. Disponible en: <http://bcn.cl/2I9hm> (Septiembre, 2020)

máquinas dentro de los gimnasios abiertos al público para disminuir el riesgo de contagio de coronavirus. Se establecen recomendaciones específicas relativas al lugar, para la entrada y salida del gimnasio, áreas de entrenamiento y espacios comunes, servicios sanitarios, funcionarios, usuarios y externos (contratistas-proveedores).

- Al ingresar debe haber una gráfica que indique a los usuarios que declaren bajo juramento el no haber sido confirmados como positivos para COVID-19, que están sin síntomas asociados comúnmente a la enfermedad, que no han estado en contacto estrecho con personas confirmadas ni en cuarentena por viaje u otra razón.
- En el establecimiento se debe disponer de medios para el lavado de manos o solución de alcohol al 70%. Los usuarios deberán desinfectar sus manos antes de entrar al establecimiento
- Sistema de desechable para el secado de manos, o bien, de aire caliente para usuarios, trabajadores y externos.
- En zonas de circulación, obligación de distanciamiento de al menos 1 metro lineal.
- Obligación de uso de mascarilla para todas las personas que ingresen al recinto y durante todo el tiempo de permanencia (salvo durante la hidratación, alimentación o en la ducha).
- Restringir la cantidad de accesos disponibles y habilitar solo los principales.
- Control de temperatura a toda persona que ingrese al recinto. En caso de que ésta sea igual o superior a 37,8° se prohibirá el acceso.
- Control de asistencia/visita de usuarios registrando la edad de ellos y horario de ingreso al recinto, permitiendo la trazabilidad en caso de contagio.
- Se sugiere contar con un sistema de reserva de horas para evitar aglomeraciones en ciertos horarios y superar aforo permitido.
- En caso de equipamiento físico (trotadoras, bicicletas), se podrá inhabilitar equipo por medio para generar distanciamiento.
- Modificar o suspender clases grupales evitando el riesgo de contacto por uso de elementos que no pueden ser desinfectados durante la clase.
- Contar con contenedores de basura para los residuos en las áreas comunes
- Limpiar y desinfectar espacios, superficies y elementos expuestos al flujo de personas: usuarios y funcionarios.
- Bebederos habilitados solo para llenar con agua recipientes y botellas personales.
- Vestidores podrán ser utilizados respetando distanciamiento social.
- Secadores de pelo, planchas u otros elementos compartidos no serán permitidos en este periodo.
- Disposición de elementos de limpieza (toallas de papel y líquidos de desinfección) para el equipamiento deportivo después de ser utilizado
- Informar a los trabajadores respecto de los riesgos, vías de transmisión y síntomas de COVID-19, medidas preventivas de autocuidado y correcto uso de elementos de protección personal.
- Se solicitará declaración jurada de salud para proveedores externos.

II. Situación e Impacto económico en la industria de gimnasios en Chile a raíz de la pandemia del COVID-19

A causa de la crisis sanitaria, la industria de los gimnasios en el país se ha visto fuertemente impactada por el cierre de sus instalaciones provocando una drástica caída en sus ingresos de hasta un 80% — según Alex Wiesner vocero de la industria — entrevista que dio a “Emol” durante los últimos meses de pandemia. Las medidas sanitarias adoptadas por las autoridades han sido necesarias para mitigar los riesgos de contagio, pero las pérdidas monetarias que presentan las grandes cadenas y pequeños gimnasios han aumentado significativamente, colocando en riesgo la supervivencia de muchos negocios, unido a la preocupante inestabilidad del empleo como una perspectiva real para miles de entrenadores y personal de apoyo. A diferencia de otros sectores, los gimnasios viven con la incertidumbre permanente sobre cuáles serán las condiciones en las que podrán volver a reabrir. Esto, porque es altamente probable que se obligue a operar con menos personas, implicará modificaciones al interior de las instalaciones y restringirá el número de usuarios por un tiempo determinado.

En particular, en este rubro, se observaría una alta proximidad física en el trabajo y bajos niveles de automatización, lo que haría que las personas estuviesen más expuestas y sujetas a restricciones de movilidad. A pesar de que la situación es difícil, representantes de la asociación en proceso de conformación, ya han solicitado al gobierno evaluar la reapertura de sus instalaciones de manera segura, para lo cual presentaron un protocolo de trabajo COVID-19, con la finalidad de reabrir de manera inmediata en los sectores sin cuarentena a lo largo del país considerando todas las medidas de seguridad necesarias para evitar contagios posibles.

1. Antecedentes económicos de la industria

Según datos recopilados en diferentes fuentes de información, en Chile existen alrededor de 2.000 gimnasios, de los cuales 1.650 corresponden a empresas privadas y 350 a cadenas de gimnasios. Asimismo, el sector cuenta con aproximadamente 10.000 trabajadores a nivel nacional y facilitan el acceso a más de 1 millón de chilenos para realizar sus actividades deportivas¹².

Entre el 2015 y 2017, en Chile los ingresos de los gimnasios aumentaron un 17%, facturando US\$176 millones de dólares, con los que se posicionó en el quinto lugar a nivel regional, de acuerdo a cifras de la *International Health, Racquet & Sportsclub Association*, IHRSA. Sin duda, el mercado de los gimnasios a lo largo del tiempo ha vivido un crecimiento constante debido al aumento de la actividad física y el interés de las personas por llevar un estilo de vida más saludable (Zuloaga, 2017). No obstante, la pandemia del coronavirus, ha modificado este auspicioso panorama repercutiendo en la estabilidad financiera de los recintos deportivos que actualmente permanecen cerrados.

Según Álex Wiesner, CEO de Energy y vocero del sector, el 90% de los 10 mil trabajadores de la industria está acogido a la Ley de Protección del Empleo¹³ y el resto con jornada reducida.

¹² La Urgente Situación de los Gimnasios en Chile y la Imperiosa Necesidad de Hacer Deporte para Fortalecer el Sistema Inmune. PressLatam. 11 de junio de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2l9hy> (Septiembre, 2020)

¹³ Ley 21227 Firma Electrónica Faculta el Acceso a Prestaciones del Seguro de Desempleo de La Ley N° 19.728, en Circunstancias Excepcionales. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Disponible en: <http://bcn.cl/2f9m5> (Septiembre, 2020)

Adicionalmente, se prevé un alto porcentaje de anulación de contratos por parte de clientes a lo largo del país, con lo cual los gimnasios percibirían ingresos por no más allá de un 20% y que provienen principalmente del pago de planes de algunos clientes que han optado por no cancelarlos¹⁴.

Otros aspectos de la situación del sector son:

- El 60% de los ingresos promedio de un profesor provienen del Personal Training y en ventas de las comisiones, por lo que actualmente reciben ingresos formales por debajo de la línea de la pobreza en muchos de los casos.
- Se ha aumentado y estimulado el servicio informal (sin boleta) de entrenamiento a nivel general, por vía virtual.
- Gran parte de este mercado cuenta con financiamiento de instituciones bancarias, por lo cual han solicitado apoyo al sector financiero con créditos más flexibles y cuotas diferidas, ya que tendrán muy poca capacidad de pago para los próximos 12 meses.
- A pesar de la difícil situación, el sector ha aprovechado para reunirse y una de sus primeras tareas como nueva asociación será el rol de los gimnasios en la salud pública¹⁵ que deberán tratar con el gobierno para buscar que las Isapres otorguen algún tipo de cobertura¹⁶.

2. Evolución de la Actividad económica en el marco del COVID-19

La pandemia de coronavirus en Chile y en el mundo ha provocado una crisis sanitaria sin precedentes que, a su vez, ha derivado en la paralización de sectores económicos, como el comercio, hotelería, el turismo y otras actividades artísticas, de Entretenimiento y Recreativas (en este último ítem, se incluyen los gimnasios), provocando la caída de varios indicadores económicos que alertan respecto de una recesión, al menos, en 2020.

De acuerdo con el último boletín¹⁷ del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el sector de Actividades Artísticas, de Entretenimiento y Recreativas (que incluye servicios culturales, centros deportivos y de esparcimiento), se ha visto fuertemente afectado por "el cierre permanente de los establecimientos que brindan dichos servicios", lo que ha obligado a paralizar el total de las actividades. A continuación, se presenta el Índice de ventas de servicios (IVS)¹⁸ a precios corrientes de los distintos sectores,

¹⁴ Op. Cit. Molina, Tomás. Gimnasios en Chile piden iniciar proceso de reapertura y se defienden de reclamos por cobros automáticos.

¹⁵ Cabe destacar que el Decreto N° 10 que Aprueba el Reglamento de Condiciones Sanitarias, Ambientales y de Seguridad Básicas en Locales de Uso Público y Eventos Masivos (2010), considera como locales de uso público a aquellos recintos o establecimientos cerrados en su perímetro y de carácter permanente, sean de propiedad pública o privada, a los que concurra público en general con fines de obtener servicios destinados a su esparcimiento y recreación; donde se realicen espectáculos públicos culturales, deportivos u otros de similar naturaleza, tales como, gimnasios, discotecas, cines, teatros, parques de entretenimientos, entre otros.

¹⁶ Orellana, Gustavo. Gimnasios en receso: sin ingresos y sin claridad sobre cómo volverán a operar cuando pase el virus. La Tercera. 13 de junio de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2!9hp> (Septiembre, 2020)

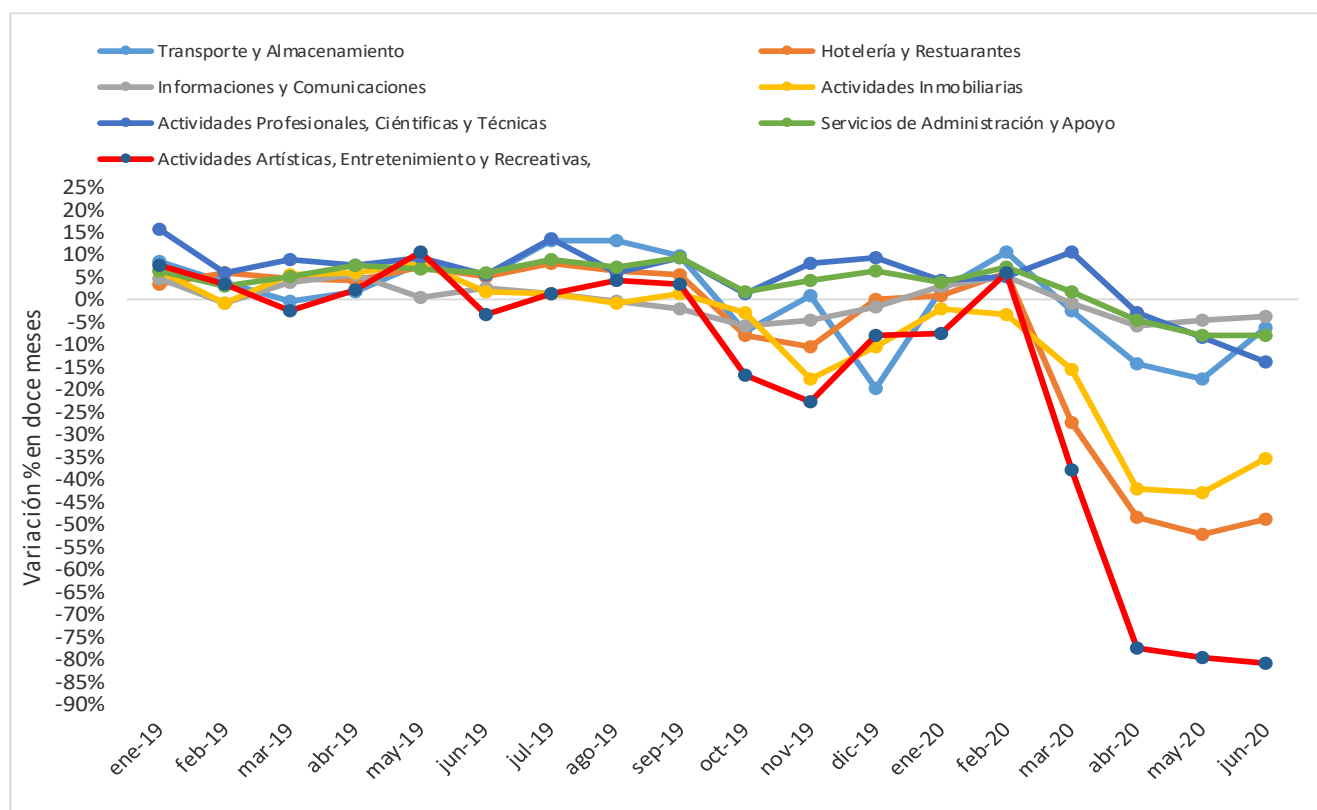
¹⁷ De acuerdo con el boletín de este organismo, el índice de actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas se vio impactado por "el cierre temporal de gran parte de los establecimientos y las empresas que prestan dichos servicios" y el retroceso es el mayor desde que existen registros.

¹⁸ Tienen por objetivo caracterizar la evolución coyuntural de las ventas totales nominales de las empresas pertenecientes a una gran variedad de servicios. El índice es de base promedio 100 siendo el año base el año

poniendo énfasis en el sector de Actividades Artísticas, de Entretenimiento y Recreativas, el más impactado a nivel económico por la pandemia.

El gráfico N°1 da cuenta, que el sector con mayor déficit de ventas es de “Actividades Artísticas, de Entretenimiento y Recreativas”, este se contrajo en 81,3% respecto al mismo período del año anterior y, anotó una variación¹⁹ acumulada de -49,6% a julio de 2020. Las tres actividades que componen el índice decrecieron. Todo esto, debido a las restricciones de funcionamiento de las empresas relacionadas con estos servicios.

Gráfico N°1. Evolución de la variación en doce meses de las ventas en servicios por sector. Enero de 2019 a junio 2020, comparados con iguales meses del año anterior.



Fuente: Informe (BCN, 2020).

Nota: En este cuadro se presenta la variación en doce meses de indicadores de actividad para los diferentes sectores en el periodo pre-pandemia y en los meses en que ha transcurrido la pandemia (de enero de 2019 a junio de 2020).

3. Variación en el empleo en el marco del COVID-19.

Un factor relevante para dimensionar el efecto de la crisis sanitaria, es la variación del empleo en 12 meses por sector productivo. Prácticamente, la variación de la ocupación por sectores en el trimestre

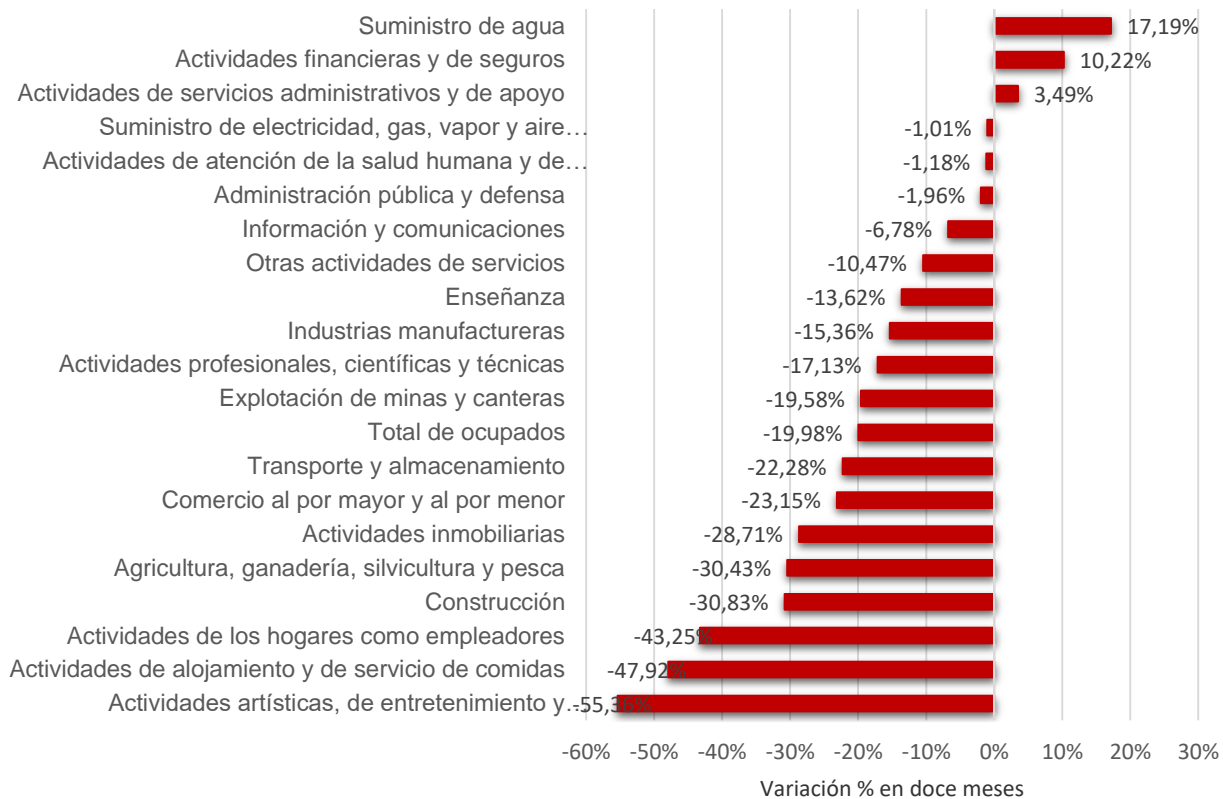
2014. Se consideran empresas que se clasifican en estas categorías de actividad, incluyendo las ventas de actividades secundarias del giro.

¹⁹ La variación acumulada se obtiene del informe del INE que se encuentra actualizado a julio de 2020. Para mayor información, acceder a: <http://bcn.cl/2lbs6>

móvil abril - junio de 2020, comparado con igual periodo del año anterior, disminuyó significativamente observando importantes diferencias entre sectores, que se condicen con los efectos anteriores informados de la actividad económica.

El gráfico N°2 presenta la distribución de la magnitud en la reducción reportada por los trabajadores en varios sectores. Aquellos que más ocupaciones han perdido en un año producto de la crisis, son las actividades artísticas y recreación con un -55,36%, seguido por la hotelería y restaurantes, con un -47,92%. Esta disminución se caracteriza por ocupaciones de baja sustitución de tecnología por capital humano, baja posibilidad de teletrabajo y alta proximidad física de las labores.

Gráfico N°2. Evolución en doce meses de la ocupación por sectores productivos. Trimestre móvil abril-jun 2020 comparado con trimestre móvil abril-junio 2019.



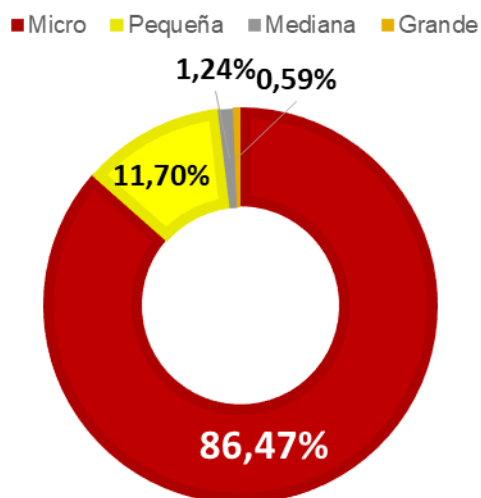
Fuente: INE e Informe (BCN, 2020)

4. Tamaño de empresa por sector económico de Actividades Artísticas, de Entretenimiento y Recreativas.

Como antecedente adicional, en el gráfico N°3 se presenta la distribución de empresas por tamaño, específicamente del sector de Actividades Artísticas, de Entretenimiento y Recreativas del periodo 2018. Cabe destacar que las micro y pequeñas empresas en su conjunto representan un 98,17% del

sector respectivamente, siendo las más perjudicadas en su actividad económica, lo que hace en cierta medida más grave la situación para el mercado de *fitness*, producto de las consecuencias sanitarias, las cuarentenas y los procesos de transición con restricciones y obligaciones específicas. Además se suma, el difícil acceso para acceder a créditos con garantía estatal Fogape²⁰, sin respaldo financiero, un aumento en cuotas impagas de créditos bancarios y las dependencias de recursos propios para constituir capital de trabajo y evitar quiebras futuras.

Gráfico N°3. Tamaño de empresa por el sector de Actividades Artísticas, Entretenimientos y Recreativas. Periodo 2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SII

III. Experiencia comparada: Situación e impacto económico internacional en la industria de gimnasios

De acuerdo con el informe Global 2020 de IHRSA previo a la crisis COVID-19, la industria mundial de los clubes de salud terminó el periodo 2019 con un rendimiento récord. En todo el mundo, los ingresos del sector totalizaron US\$ 96.700 millones de dólares, con más de 184 millones de miembros pertenecientes a casi 210.000 instalaciones de salud y *fitness*.

Dada la coyuntura actual, el sector del *fitness* y las instalaciones deportivas han tenido una enorme interrupción económica como resultado de las cuarentenas y el distanciamiento social.

A continuación, se muestra un resumen de países que se han visto perjudicado económicamente en el sector *fitness*. Cabe señalar que no hay cifras oficiales y que la información fue compilada por centros

²⁰ El Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, Fogape, tiene por misión favorecer el acceso al financiamiento a aquellas empresas que carecen de garantías para acceder al sistema financiero formal.

de estudios de universidades, miembros de asociaciones y clubes deportivos, consultoras privadas y medios de prensa, a nivel global.

Tabla N° 1. Análisis económico de la industria *fitness* a causa del COVID-19

País	Antecedentes de la industria <i>fitness</i>	Impacto económico COVID-19
EEUU	<ul style="list-style-type: none"> - 41.370 instalaciones de <i>fitness</i> - Más de 700.000 trabajadores - Membresía: 64,2 millones de usuarios - Facturación (2019): Alrededor de US\$35 mil millones posicionándose en el primer lugar a nivel mundial. (IHRSA, 2020). 	<p>Se estima una pérdida económica del sector por más de US\$10 mil millones con más de 700.000 mil puestos de trabajo en riesgo. (International <i>Fitness Observatory</i>, 2020).</p> <p>Más del 70% de los clubes consideran que no hay medidas suficientes para apoyar al sector, como préstamos económicos no reembolsables (66,15%); suspensiones de impuestos y gastos de electricidad, gas y agua (59,59%).</p> <p>Existe un riesgo de un 45% que los clubs no sobrevivan. Solo el 20% de los clubs dice tener los recursos económicos para durar cinco meses. (Gym factoy, 2020)</p>
Alemania	<ul style="list-style-type: none"> - Alrededor de 10.000 instalaciones de <i>fitness</i> - Más de 254.000 trabajadores. - Membresía: 11,7 millones de usuarios - Facturación (2019): Alrededor de €\$6.200 millones posicionándose en el primer lugar de Europa, según la Asociación de Empleados de Europa (DSSV, 2019) 	<p>El jefe del Grupo de Negocios de Deportes de <i>Deloitte</i> en Alemania, Stefan Ludwig, indica según una encuesta que el 25% de las empresas del sector sienten que a raíz del COVID-19 su existencia está en peligro.</p> <p>Las pérdidas de ingresos para el segundo trimestre fueron de 28,6%, lo que se traduce en un descenso en las ventas por más de 1.000 millones de euros. Aún se espera un descenso en las ventas del 8,7 por ciento en 2021. Por otra parte, un 44,4% utilizaron ayuda del gobierno para reducción de la jornada y el 55,6% recibió préstamos federales. (ISPO, 2020)</p>
España	<ul style="list-style-type: none"> - 4.700 instalaciones <i>fitness</i> - Más de 202.000 trabajadores. - Membresía a 5,5 millones de usuarios - Facturación (2019): Alrededor de €\$ 2.352 millones posicionándose en el primer lugar de Europa (Statista, 2020) / (CMD Sport, 2020) 	<p>La facturación de los gimnasios españoles llegó a caer hasta en un 96% en abril y mayo con respecto a los mismos meses de 2019. A partir de junio se observa una mejora paulatina, que en febrero de 2021 debería llevar a conseguir el 85% de lo facturado en el mismo mes de 2020. Además, se estima que el sector del <i>fitness</i> tendrá un 44% menos de facturación en los próximos doce meses,</p>

País	Antecedentes de la industria fitness	Impacto económico COVID-19
		suponiendo unas pérdidas totales para el sector de 1.108 millones de euros. (Manuel Valcarce, 2020). El 98% de gimnasios y centros deportivos ha tenido que acogerse a ERTE ²¹ .
Brasil	<ul style="list-style-type: none"> - Alrededor de 30.000 instalaciones de <i>fitness</i> - Más de 620.000 trabajadores. - Membresía: 9,6 millones de usuarios - Facturación (2019): Alrededor de US\$21.000 millones posicionándose en el primer lugar de América Latina, de acuerdo con la Cámara de Gimnasios de Argentina (CGA, 2020) 	<p>Con las medidas implementadas del gobierno para reabrir lo gimnasios, se piensa en un optimismo en que los ingresos en los primeros meses de reanudación serán desde un 35% a 50%</p> <p>Las reducción de contratos a consecuencia del COVID-19 redujo la carga de trabajo y el salario con recortes del 25%, 50% o 70% (Forum impacto Económico, 2020)</p>
México	<ul style="list-style-type: none"> - 12.500 instalaciones de <i>fitness</i> - Más de 500.000 trabajadores (directos e indirectos) - Facilitan el acceso a 5 millones de usuarios - El sector facturaba (2019) alrededor de US\$1.800 millones posicionándose en el segundo lugar en América Latina y en el cuarto a nivel mundial. 	<p>A partir del cierre, forzado por la crisis, el sector registra pérdidas económicas de casi 8,000 millones de pesos en tan solo cuatro meses, afectando al 90% de usuarios que accedían a estos centros. (Milenio, 2020)</p> <p>Cerca del 40% de los gimnasios del país tuvieron que cerrar sus puertas al no poder soportar el golpe económico. (El Economista, 2020)</p>
Colombia	<ul style="list-style-type: none"> - 2700 instalaciones fitness - Más de 20.000 trabajadores - Facilita el acceso a 1,7 millones de usuarios - El sector facturaba en (2017) cerca de US\$400 millones posicionándose en el cuarto lugar en América Latina. 	<p>A causa de la crisis, en los primeros tres meses, el sector ha perdido más de \$350.000 millones. Por otra parte, el desempleo en el sector estaría por encima del 30%, debido a que varios gimnasios pequeños han manifestado que cuando se levanten las restricciones ya no estarán en condiciones de continuar, razón por la cual anunciaron cierres definitivos. (Portafolio, 2020) / (La Republica, 2020)</p>

Fuente: Tabla en base a elaboración propia utilizando diversas fuentes de información

²¹ ERTE, es un Expediente de Regulación Temporal de Empleo y se refiere a la adopción por parte de la empresa de una suspensión temporal de la relación laboral con una parte concreta de sus trabajadores.

b. Protocolos para operación de gimnasios en Colombia, Paraguay y Georgia (Estados Unidos)

A continuación, se dan a conocer los protocolos adoptados en Colombia y Paraguay junto al Estado de Georgia, en los Estados Unidos, para la reapertura de los gimnasios y centros de acondicionamiento físico. En los tres ya han comenzado a operar estos establecimientos, si bien los Estados Unidos y Colombia se ubican entre los 5 países del mundo con más casos de coronavirus²². Paraguay, por su parte, se ubica en el lugar 68 a nivel mundial de países con mayor cantidad de infectados²³.

Pereira se convirtió en la primera ciudad de Colombia en ser autorizada por el Gobierno Nacional para realizar la prueba piloto de reapertura de los gimnasios, el pasado mes de Agosto. Para poder reabrir, los gimnasios debían contar con la autorización de la alcaldía los protocolos de bioseguridad respectivos²⁴.

De acuerdo con el **Decreto 990**, artículo 5, párrafo 3 “los alcaldes de los municipios y distritos, en coordinación con el Ministerio del Interior, podrán autorizar la implementación de planes piloto en gimnasios, entre otros recintos, siempre y cuando se cumpla en todo momento con los protocolos de bioseguridad emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para el desarrollo de estas actividades²⁵.”

Respecto de las medidas de bioseguridad que tendrán que implementar estos lugares, a través de la **Resolución Número 000013 del Ministerio de Salud y Protección Social del 3 de Agosto de 2020**²⁶, se adopta el protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del coronavirus COVID-19 en todas las actividades relacionadas con la práctica de actividad y ejercicio físico en los centros de entrenamiento y acondicionamiento físico, como gimnasios y otros.

La resolución indica que la vigilancia del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad estará a cargo de las alcaldías municipales o distritales en donde operen centros de entrenamiento y acondicionamiento físico, tales como, gimnasios, box, estudios funcionales y donde se realice ejercicio físico.

En Paraguay, los restaurantes, los bares, los gimnasios y los centros deportivos, volvieron a abrir sus puertas desde el pasado lunes 15 de junio²⁷. La Asociación Paraguaya de Fisicoculturismo y la Dirección General de Vigilancia de la Salud, elaboraron el **Protocolo para la Apertura y**

²² Estados Unidos alcanza los 6.974. 441; Colombia, los 790.823 mil casos y; Paraguay, los 35.571 al 24 de Septiembre de 2020.

²³ COVID-19 Dashboard by the Center for Systems Science and Engineering (CSSE) at Johns Hopkins University. Disponible en: <http://bcn.cl/2df1t> (Septiembre, 2020)

²⁴ Pereira, la ciudad piloto de Colombia para la reapertura de gimnasios. RCN Radio. 10 de agosto de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2l9i5> (Septiembre, 2020)

²⁵ Decreto Número 990 de 2020. Ministerio del Interior. República de Colombia. 9 de Julio de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2l9i6> (Septiembre, 2020)

²⁶ Resolución Número 000013. Ministerio de Salud y Protección Social. 3 de agosto de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2l9hr> (Septiembre, 2020)

²⁷ Attanasio, Angelo. Coronavirus en Paraguay: 3 claves para entender cómo el país logró contener el contagio pese a estar en la región "epicentro mundial" de la pandemia. BBC. 19 de junio de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2l9hs> (Septiembre, 2020)

Funcionamiento de Gimnasios ante la Pandemia de COVID-19²⁸, avalado por el Centro de Operaciones de Emergencia. Sus recomendaciones establecen las acciones a realizar en todos los gimnasios del país, en materia de promoción de la salud, así como las medidas de prevención y protección para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

Por su parte, el Estado de Georgia, en los Estados Unidos, ha animado a los ciudadanos a usar mascarillas, a observar el distanciamiento social y a lavarse y desinfectarse las manos con regularidad. También, a todas las empresas a comprometerse con la Promesa de Seguridad de Georgia (*GeorgiaSafetyPromise²⁹*), a fin de ayudar a inculcar la confianza de los consumidores y capacitar a las empresas y clientes, adoptando medidas básicas, pero críticas para ayudar a protegerse mutuamente durante el COVID-19 y mantener Georgia abierta para los negocios. **Se han establecido directrices específicas para cada industria y categorías de empresas, lo que incluye a los gimnasios y centros de acondicionamiento físico.** Estos se adherirán a las directrices de la Infraestructura No Crítica - junto con las directrices adicionales específicas para este sector³⁰.

Las medidas incluidas en los protocolos de los tres países, además de Chile, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro de protocolos para funcionamiento de gimnasios en estos países				
	Chile	Colombia	Paraguay	USA (Georgia)
Previo al ingreso o al ingreso	<ul style="list-style-type: none"> -Restringir la cantidad de accesos. - Declaración bajo juramento de usuarios respecto de que no han sido confirmados como positivos de COVID- 19, que están sin síntomas de la enfermedad, que no han estado en contacto estrecho con personas contagiadas ni en cuarentena. -Medir la temperatura a todo quien ingrese al recinto. En caso de que ésta sea igual 	-----	<ul style="list-style-type: none"> -Presentar certificado médico para el ingreso al gimnasio -Firmar carta de compromiso para comunicar al gimnasio la aparición de cualquier síntoma de COVID-19. -Agendar turno para entrenamiento. - Controlar temperatura al ingreso. - Implementar sistemas de control de asistencia - Llevar registro con nombre y número de teléfono -Indicar el retorno al hogar de toda persona con temperatura \geq a 37.5°C y con tos seca, cansancio, anosmia, etc. -Controlar el lavado de 	<ul style="list-style-type: none"> - Si hay trabajadores presentes, revisar a los clientes en la entrada; aquellos que presenten síntomas de COVID-19, no podrán ingresar - No pueden ingresar clientes si se les ha diagnosticado COVID-19, tienen síntomas o han tenido contacto con una persona enferma o sospechosa de tener la enfermedad. -Utilizar formas de registro de clientes sin contacto.

²⁸ Protocolo para la Apertura y Funcionamiento de Gimnasios ante la Pandemia de COVID-19. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Disponible en: <http://bcn.cl/2l9ht> (Septiembre, 2020)

²⁹ Se trata de una campaña estatal de la Oficina del Gobernador y el Departamento de Salud de Georgia que alienta a las empresas y al público a acordar medidas simples, pero críticas, que mantengan a los georgianos a salvo de COVID-19, minimicen la propagación del virus y mantengan a Georgia abierta a los negocios.

³⁰ *Georgia's Statewide Executive Order: Guidelines for Businesses*. Georgia. Disponible en: <http://bcn.cl/2l9hv> (Septiembre, 2020)

Cuadro de protocolos para funcionamiento de gimnasios en estos países

	Chile	Colombia	Paraguay	USA (Georgia)
	<p>o superior a 37,8° se prohibirá el acceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Control de asistencia/visita de usuarios. -Se sugiere contar con un sistema de reserva de horas. -Declaración jurada de salud para proveedores. 		<p>manos y el uso de mascarillas antes del ingreso al gimnasio.</p>	
Medidas generales	<ul style="list-style-type: none"> -Obligación de uso de mascarilla para todas las personas que ingresen al recinto y durante el tiempo de permanencia. -Disponer de medios para el lavado de manos o solución de alcohol al 70%. -Bebedores habilitados solo para llenar recipientes y botellas personales. -Vestidores podrán ser utilizados respetando distanciamiento social. -Limpiar y desinfectar espacios, superficies y elementos expuestos al flujo de personas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Uso de mascarillas obligatorio, lavado de manos, y distanciamiento físico -Se proveerá agua, jabón, toallas desechables y alcohol glicerinado mínimo al 60%. -Se dispondrá de alcohol al 70% y toallas desechables para desinfectar las máquinas. - Usuarios deberán desinfectar sus manos antes de entrar al establecimiento -Sistema desechable para el secado de manos, o bien, de aire caliente. 	<ul style="list-style-type: none"> -Habilitar un lavamanos en la entrada de cada gimnasio, con agua y jabón líquido, alcohol en gel, toallitas de papel desechables, además de una alfombra para desinfección de calzado -Lavado de manos antes y después de firmar documentos o realizar pagos. - Periodo máximo de 50 minutos de duración del entrenamiento para la limpieza y desinfección de elementos de entrenamiento y maquinarias. -En entrenamiento, uso opcional de mascarilla para usuarios y obligatoria para entrenadores. -Personas del grupo de riesgo deberán tener un espacio u horario especial para su entrenamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> -Letreros para informar sobre requisitos de distanciamiento social y otras instrucciones. -Proporcionar estaciones de desinfección de manos -Proveer toallitas sanitarias cerca de los equipos y exigir a los usuarios su limpieza antes y después de su uso; también a los trabajadores para que hagan cumplir esta política y realicen limpieza adicional. -Limitar el uso de las máquinas de cardio para mantener el distanciamiento -Alentar a los clientes a realizar sus ejercicios y salir de las instalaciones sin demora. -Sanear superficies de alto contacto, baños y vestuarios con regularidad. -Desinfectar salas y equipos usados para clases en grupo.
Aforo	-----	-No más de 50 personas por hora entre usuarios, trabajadores y proveedores.	-----	-Limitar la ocupación para hacer cumplir el distanciamiento social.

Cuadro de protocolos para funcionamiento de gimnasios en estos países				
	Chile	Colombia	Paraguay	USA (Georgia)
Distanciamiento	En zonas de circulación de obligación de distanciamiento de al menos 1 metro lineal.	-Solo podrá ingresar una persona o estar dentro de las instalaciones por cada 10 metros del área. -Se debe garantizar un área de 12.6 m2 por usuario (2 metros de radio) para cada una de las áreas del centro de ejercicio.	-Distancia mínima de 2 metros entre las personas, en la recepción y todas las instalaciones del gimnasio. -Durante la práctica del entrenamiento la distancia mínima entre usuarios y entrenadores debe ser de 2 metros. No debe haber más de 2 personas a la vez en los vestuarios para cambiarse la ropa. -Se podrá inhabilitar equipo uno por medio para generar distanciamiento.	-Exigir no menos de diez pies (3 mt.) de distancia entre los clientes que participan en las clases de fitness en grupo. -Practicar el distanciamiento social entre los entrenadores y usuarios, según sea posible.
No es permitido/ se suspende	-Modificar o suspender clases grupales. - Secadores de pelo, planchas u otros elementos compartidos no serán permitidos en este periodo	-Ingreso a personas con enfermedades de riesgo (enfermedades cardiovasculares; pulmonares; cáncer, etc.). -Permanecerán cerradas salas de clases grupales, duchas y piscinas.	-Suspensión de las clases grupales y del uso de áreas comunes. -Suspensión del uso de duchas y saunas. -Suspensión temporal del uso de bebederos.	

Fuente: Elaboración propia.

Referencias Normativas

Decreto Nº 10 que Aprueba el Reglamento de Condiciones Sanitarias, Ambientales y de Seguridad Básicas en Locales de Uso Público y Eventos Masivos. Subsecretaría de Salud Pública. Ministerio de salud. 25 de Septiembre de 2010. Disponible en: <http://bcn.cl/2g6k3> (Septiembre, 2020)

Decreto Número 990 de 2020. Ministerio del Interior. República de Colombia. 9 de Julio de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2l9i6> (Septiembre, 2020)

Ley Nº 21.227 Firma Electrónica Faculta el Acceso a Prestaciones del Seguro de Desempleo de La Ley Nº 19.728, en Circunstancias Excepcionales. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Disponible en: <http://bcn.cl/2f9m5> (Septiembre, 2020)

Resolución Número 000013. Ministerio de Salud y Protección Social. 3 de Agosto de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2l9hr> (Septiembre, 2020)

Resolución Núm. 200 exenta Dispone medidas sanitarias que indica por brote de COVID-19. Ministerio de Salud Santiago, 20 de marzo de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2l9hz> (Septiembre, 2020)

Resolución Núm. 203 exenta que Dispone medidas sanitarias que indica por brote de COVID-19. Minsal. Santiago, 24 de marzo de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2l9i1> (Septiembre, 2020)

Resolución Núm. 212 exenta Dispone Medidas Sanitarias que Indica por Brote de COVID-19. Subsecretaría de Salud Pública. Ministerio de Salud. Santiago, 27 de marzo de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2l9i2> (Septiembre, 2020)

Resolución Núm. 349 exenta Dispone Medidas Sanitarias que Indica por Brote de COVID-19. Subsecretaría de Salud Pública. Ministerio de Salud. Santiago, 14 de Mayo de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2ja3z> (Septiembre, 2020)

Resolución 591 Exenta Dispone Medidas Sanitarias que Indica por Brote de COVID-19 y Dispone Plan "Paso A Paso". Subsecretaría de Salud Pública. Ministerio de Salud. 23 de Julio de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2f76t> (Septiembre, 2020)

Referencias generales

Asociación de empleadores mas grandes de Europa en la Industria de Fitness. Mercado de fitness alemán. DSSV. 2019. Disponible en: <http://bcn.cl/2lbtj> (Septiembre, 2020)

Ayala, Guillermina. Los gimnasios en México sufren los estragos de la pandemia. Milenio. 20 de Julio de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2lbk3> (Septiembre, 2020)

Atanasio, Angelo. Coronavirus en Paraguay: 3 claves para entender cómo el país logró contener el contagio pese a estar en la región "epicentro mundial" de la pandemia. BBC. 19 de Junio de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2l9hs> (Septiembre, 2020)

COVID-19 *Dashboard by the Center for Systems Science and Engineering (CSSE) at Johns Hopkins University*. Disponible en: <http://bcn.cl/2df1t> (Septiembre, 2020)

COVID, gimnasios, hambre en América Latina, turismo...Las noticias del miércoles. Noticias ONU. Organización de las Naciones Unidas. 29 de Julio de 2020. Disponible: <http://bcn.cl/2l9ha> (Septiembre, 2020)

De offline a online, un nuevo universo para los gimnasios. Forbes. 28 de Junio de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2l9h8> (Septiembre, 2020)

Efectos de la crisis sanitaria sobre la actividad económica por sectores. Biblioteca del Congreso Nacional. 21 de agosto de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2Ibke> (Septiembre, 2020)

Ejercicio: Siete beneficios de la actividad física regular. *Mayo Clinic*. Disponible en: <https://www.mayoclinic.org/es-es/healthy-lifestyle/fitness/in-depth/exercise/art-20048389> (Septiembre, 2020)

Fitness Industry: Innovative Ideas and Digitalization Are in Demand. ISPO. 13 de agosto de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2Ibk2> (Septiembre, 2020)

Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, Fogape. Disponible en: <http://bcn.cl/2I9hx> (Septiembre, 2020)

Fórum impacto económico no esporte fitness COVID-19. 11 de junio de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2Ibjx> (Septiembre, 2020)

Forus lidera el Top-10 de cadenas de gimnasios con más empleados. CMD Sport. 9 de marzo de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2Iafy>

GeorgiaSafetyPromise. Disponible en: <http://bcn.cl/2I9hw> (Septiembre, 2020)

Georgia's Statewide Executive Order: Guidelines for Businesses. Georgia. Disponible en: <http://bcn.cl/2I9hv> (Septiembre, 2020)

Grandes cadenas de gimnasio en Colombia se unen para pedir apoyo del gobierno. La Republica. Disponible en: <http://bcn.cl/2I9pz> (Septiembre, 2020)

Gym factory. (2020). Noticiero Internacional Gym factory, especialista en el sector deportivo. IFO realiza una investigación de mercado sobre Fitness y Coronavirus en EEUU. Disponible en: <http://bcn.cl/2I9so> (Septiembre, 2020)

Jang, S., Han, S., & Rhee, J. (2020). *Cluster of Coronavirus Disease Associated with Fitness Dance Classes, South Korea. Emerging Infectious Diseases*, 26(8), 1917-1920. Disponible en: <http://bcn.cl/2I9hi> (Septiembre, 2020)

La revista de los que viven el deporte. Forus lidera el Top-10 de cadenas de gimnasios con más empleados. CMD Sport. 9 de marzo de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2Iafy> (Septiembre, 2020)

La Urgente Situación de los Gimnasios en Chile y la Imperiosa Necesidad de Hacer Deporte para Fortalecer el Sistema Inmune. PressLatam. 11 de Junio de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2I9hy> (Septiembre, 2020)

Mercado de gimnasios: Sólo el 60% de los matriculados asiste regularmente. Emol. 15 de Enero de 2018. Disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Economia/2018/01/15/891228/Mercado-de-gimnasios-Solo-el-60-de-los-matriculados-asiste-regularmente.html> (Septiembre, 2020)

Molina, Tomás. Gimnasios en Chile piden iniciar proceso de reapertura y se defienden de reclamos por cobros automáticos. El Mercurio. 15 de Junio de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2I9h9> (Septiembre, 2020)

National Study Confirms It's Safe To Work Out At The Gym: Current Data Shows No Evidence of COVID-19 Spread in Gyms. CISION PR Newswire. 2 de Septiembre de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2I9hk> (Septiembre, 2020)

Orellana, Gustavo. Gimnasios en receso: sin ingresos y sin claridad sobre cómo volverán a operar cuando pase el virus. La Tercera. 13 de Junio de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2I9hp> (Septiembre, 2020)

Pereira, la ciudad piloto de Colombia para la reapertura de gimnasios. RCN Radio. 10 de Agosto de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2I9i5> (Septiembre, 2020)

Portafolio 2. (2020). Diario el Portafolio. Millennials, los que más asisten a gimnasios en Colombia. Disponible en: <http://bcn.cl/2ljbz> (Septiembre, 2020)

Portafolio. (2020). Dario el Portafolio. Sector de gimnasios perdería 30% de empleos al final de la pandemia. Disponible en: <http://bcn.cl/2l9nk> (Septiembre, 2020)

Protocolo de Manejo y Prevención Ante COVID-19 en Gimnasios Abiertos al Público. Gobierno de Chile. Disponible en: <http://bcn.cl/2l9hm> (Septiembre, 2020)

Protocolo para la Apertura y Funcionamiento de Gimnasios ante la Pandemia de COVID-19. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Disponible en: <http://bcn.cl/2l9ht> (Septiembre, 2020)

Qué es un ERTE y cómo afectará a trabajadores y empresas en España. El Economista. 17 de Marzo de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2lchk> (Septiembre, 2020)

Statista. (2020). Portal estadístico para datos de mercado de línea Alemán. El sector del fitness en España - Datos estadísticos. Disponible en: <http://bcn.cl/2lbfk> (Septiembre, 2020)

Tendencias Fitness para Argentina y Brasil 2020. Cámara de Gimnasios de Argentina, CGA. Disponible en: <http://bcn.cl/2lbiq> (Septiembre, 2020)

The State of the Health Club Industry. The 2020 IHRSA Global Report. Disponible en: <https://www.ihrsa.org/publications/the-2020-ihrsa-global-report/> (Septiembre, 2020)

Valcarce, Manuel. (2020). Impacto Económico COVID-19 en Instalaciones Deportivas y Gimnasios. Gym factory. Disponible en: <http://bcn.cl/2lbk1> (Septiembre, 2020)

Vásquez, Fernanda. Sin usuarios en gimnasios, déficit en ingresos e incertidumbre. El Economista. 26 de abril de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2l9r2> (Septiembre, 2020)

Zuloaga, Felipe. (2017). Gerente de operaciones de Smart Fit Chile, en La Tercera. Disponible en: <http://bcn.cl/2lbk0> (Septiembre, 2020)

Disclaimer

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)